ACTA DE REUNION

CONSECUTIVO ACTA	FECHA	HORA INICIO	HORA FINAL	LUGAR
15	15/05/2026	8:00 am	2:00 pm	Reunión virtual Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira

OBJETIVO DE LA REUNIÓN

Informe de Evaluación 2 Habilitantes Convocatoria Pública/Proceso de Mínima Cuantía MC-03-2026.

OBJETO CONTRACTUAL: "Contratar en Nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda el Mantenimiento preventivo y correctivo de los Ascensores incluido-repuestos de menor valor de las sedes judiciales de los Municipios de Apia, Belén de Umbría y Pueblo Rico-Risaralda".

RESPONSABLES DE LA REUNIÓN

NOMBRE	CARGO/ ROL
Iván Maturana Córdoba Coordinador Administrativo y Financiero	Líder de Proceso.
Julián Alberto Zuleta Valencia Profesional Universitario	Líder Administrativo Designado del Proceso de Contratación.

CONVOCADOS / ASISTENTES

NOMBRES Y APELLIDOS	DEPENDENCIA	ASISTIO LIDER		DELEGO	
		SI	NO	SI	NO
Iván Maturana Córdoba	Coordinador Administrativo y Financiero	**X**			
Jenifer Sánchez Tabares	Coordinadora Asistencia Legal	**X**			
Julián Alberto Zuleta Valencia	Profesional Gestión Administrativa	**X**			
María Cristina Ríos Marín	Asistente Administrativo Asistencia legal	**X**			
Martha Liliana Henao Toro	Profesional Universitario Almacén	**X**			

AGENDA

TEMA	JUSTIFICACIÓN	RESPONSABLE	TIEMPO ESTIMADO
1. Llamado a lista.	Líder Administrativo.	Llamado a lista.	Líder Administrativo.
2. Revisión y análisis de las ofertas presentadas	Equipo Estructurador y Junta Asesora de Contratación.	Revisión y análisis de las ofertas presentadas	Equipo Estructurador y Junta Asesora de Contratación.
3. Conclusiones.	Equipo Estructurador y Junta Asesora de Contratación.	Conclusiones.	Equipo Estructurador y Junta Asesora de Contratación.
4. Tareas	Equipo Estructurador y	Tareas	Equipo Estructurador y

	Junta Asesora de Contratación.		Junta Asesora de Contratación.

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Llamado a lista (Líder Administrativo)

Siendo las 8:00 am del día 15 de mayo de 2026, se inicia la reunión del Comité Estructurador y junta asesora de contratación RESOLUCIÓN No. DESAJPER25-858 del 18 de septiembre 2025; que tiene por objeto: realizar la verificación de las ofertas presentadas dentro del proceso MC-03-2026.

> ***OBJETO CONTRACTUAL:*** "Contratar en Nombre de la Nación-Consejo Superior de la Judicatura-Dirección Seccional de Administración Judicial Pereira-Risaralda el Mantenimiento preventivo y correctivo de los Ascensores incluido-repuestos de menor valor de las sedes judiciales de los Municipios de Apia, Belén de Umbría y Pueblo Rico-Risaralda".

Encontrado que todos los convocados se encuentran presentes y disponibles para atender el orden del día propuesto.

2. Revisión y Análisis Ofertas Presentadas Proceso MC-03-2026 (Equipo Estructurador y Junta Asesora de Contratación)



LISTA DE OFERTAS

Abrir Panel | Opciones

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
MC-03-2026	QUANTIUM INGENIERIA SAS	Oferta aceptada	12/05/2026 5:19 PM	26.759.843 COP
RAMA JUDICIAL PEREIRA 03	ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	Oferta aceptada	12/05/2026 4:02 PM	11.247.500 COP
JUDICIAL RISARALDA 2026	IR Elevadores	Oferta aceptada	12/05/2026 1:20 PM	12.497.000 COP
oferta apio-ventoria	ELEVATECH	Oferta aceptada	12/05/2026 10:53 AM	20.495.000 COP
MC-03-2026	ESA SOLUTIONS	Oferta rechazada	11/05/2026 4:42 PM	26.759.843 COP

Una vez se apertura el proceso, fue posible evidenciar cinco (5) ofertas, en tal sentido se procedió a la evaluación de la de menor valor, solicitándole en acta 14 subsanar documentos habilitantes y confiriéndole un tiempo proporcional para que los aportara, solicitud que fue atendida dentro del plazo, una vez analizados los documentos aportados se tiene lo siguiente:



Entidad	Observaciones recibidas	Fecha de recepción	Estado
ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS	SUBSANACION	14/05/2026 12:05 PM	Respondido

B. Verificación de los requisitos Habilitantes luego del subsane solicitado (cumple o no cumple) si no es aportado alguno de los ítems habilitantes la propuesta es deshabilitada:

> *..." ...Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con los términos establecidos en el pliego electrónico, referente a requisitos jurídicos y financieros, experiencia, calidad, servicio y aspectos técnicos, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De conformidad con lo preceptuado en los numerales 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones del pliego electrónico, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
>
> *Los requisitos habilitantes, buscan mitigar el Riesgo del Proceso de Contratación y asegurar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato..." ...*

Se procede a realizar la revisión de los requisitos mínimos habilitantes después del subsane solicitado al oferente, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 a la oferta presentada por menor valor establecida en el proceso

MC-03-2026, se evidencia lo siguiente:

LISTA DE CHEQUEO - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES MINIMA CUANTIA MC-03-2026					
OFERENTE ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS					
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS					
N°	DOCUMENTO	CUMPLIDO			OBSERVACIONES
		SI	NO	N.A	
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente	X			
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso.			X	
3	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta.	X			
4	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	X			
5	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.			X	
6	Declaración de no tener "ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. La Entidad, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.	X			
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.	X			
8	Certificado de la persona natural o representante legal de la persona jurídica "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)"	X			
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores adjuntando la respectiva planilla. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	X			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	X			
11	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con el objeto de determinar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN; y determinar la clase, clasificación y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de	X			

	realizar el pago del futuro contrato.				
12	Hoja de vida de la Función Pública como persona jurídica o natural según corresponda.	X			
13	Certificación bancaria que indique el número de la cuenta en donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda consignará los pagos y que ésta se encuentra activa. Dicho certificado bancario debe haber sido expedido con no más de dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X			

VERIFICACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
14	El Proponente deberá acreditar experiencia mediante el anexo de máximo dos (2) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, terminados a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Se entiende por objeto similar al descrito en el Objeto de la presente convocatoria.	X			

VERIFICACION CRITERIOS DIFERENCIALES DECRETO 1860/21					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
15	A. MIPYMES Atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, las MiPymes domiciliadas en Colombia, podrán solicitar la limitación del presente proceso mediante la manifestación de interés de por lo menos 2 solicitudes de MiPymes.			X	NO SE EVIDENCIAN CERTIFICADOS SOLICITANDO ESTE BENEFICIO O QUE SEAN FACULTATIVOS PARA OBTENER LOS BENEFICIOS
16	B. EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES/ EMPRESAS DE MUJERES. (EyEM)Los proponentes deberán evidenciar que son EyEM o que contratan EyEM en su cadena de valor y la supervisión del contrato deberá evaluar que esta condición se mantiene durante la ejecución del contrato.			X	NO SE EVIDENCIAN CERTIFICADOS SOLICITANDO ESTE BENEFICIO O QUE SEAN FACULTATIVOS PARA OBTENER LOS BENEFICIOS

VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS-CALIDAD					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
17	a. En cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, se deberá garantizar el cumplimiento mínimo de la normatividad del SG-SST y el proponente deberá demostrar la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) elaborado y aprobado.	X			

18	1,Certificación de la persona responsable del SG -SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, según tipo de empresa y clase de riesgo (solo personas jurídicas) 2, Certificación en la que conste que garantiza cumplimiento exámenes médicos ocupacionales, según Resolución 2346 del Ministerio de la Protección Social. 3, Certificación de compromiso en la que conste el uso obligatorio de los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades, durante la ejecución del contrato 4, Certificación de compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores durante el tiempo de ejecución del contrato, según Decreto 923 de 2017. 5, Certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores, como mínimo en los siguientes temas: Riesgos y peligros de acuerdo a las actividades a ejecutar, atención y manejo de emergencias, reporte de incidentes y accidentes de trabajo, procedimiento de trabajo seguro, planes de rescate, entre otros (solo personas jurídicas)	X			1, OK 2, OK 3, OK 4, OK 5, OK
18	b. Adjuntar Certificación por medio de la cual la Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica, o los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, manifiesten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas por parte del proponente conforme lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL y SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO anexos 9 y 10 del presente Estudio Previo, debidamente firmados y soportados con los anexos requeridos para su validación.	X			ANEXO 9
			X		NO HAY EVIDENCIA DOCUMENTAL DEL ANEXO 10 AMBIENTAL FIRMADO
19	El oferente deberá presentar un plan o programa de gestión integral de residuos, en donde se defina el manejo de los residuos producto del mantenimiento de los ascensores. (Residuos Peligrosos, aprovechables, etc.) Anexar plan o programa de gestión integral de residuos		X		NO HAY EVIDENCIA DOCUMENTAL
20	c. Adjuntar certificaciones vigentes de al menos una (1) persona del personal o de la persona natural oferente que evidencie estudios técnicos o tecnológicos relacionados con el mantenimiento de Ascensores y/o cursos, diplomados y/o actualizaciones vigentes relacionados con el mantenimiento de ascensores no menores a 40 horas y con curso vigente de trabajo en alturas.	X			

VERIFICACION DE EVALUACION ECONOMICA					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
21	El oferente para indicar el valor de su propuesta diligenciará el Anexo N°7 Oferta Económica, con indicación de valor unitario propuesto al frente de cada una de las cantidades consignadas, el valor del IVA se registrará en la columna correspondiente indicando el porcentaje, en el formato se sugiere el 19% a manera de ejemplo, el cual deberá ser ratificado o modificado por el proponente al diligenciar su oferta; como consolidado será el VALOR TOTAL de la oferta, el cual corresponde a la sumatoria de SUBTOTAL más IVA y . Este valor será el registrado en el cuestionario en la evaluación económica con cantidad uno (01). ($ 26.759.043)	X			ANEXO 7 Oferta Económica, $11.247.500 ACLARA Y DETALLA OFERTA

En cumplimiento del **Decreto 1082 de 2015**, se realizó la verificación de los requisitos mínimos habilitantes de la oferta con el menor precio, presentada por la firma **ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS,** Tras el análisis documental, se desprenden las siguientes conclusiones:

Hallazgos en la Verificación: Se identificaron omisiones en los documentos presentados (según se detalla en el cuadro de verificación inicial adjunto), por lo cual se requirió formalmente al oferente para que procediera a subsanar dichas faltas dentro del término legal.

Incumplimiento del Término: Vencido el plazo otorgado para la subsanación, el oferente **ELECOM**

ELEVATOR COMPONENTS SAS no presentó la respuesta completa ni aportó la totalidad de los documentos requeridos a subsanar.

Decisión: Al no subsanar los requisitos habilitantes completos, el proponente incurre en una **causal de rechazo** de su oferta, de conformidad con lo establecido en los pliegos de condiciones y la ley vigente.

Se procede a rechazar la oferta de **ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS** y se inicia la evaluación de los requisitos habilitantes de la **siguiente oferta con el menor valor** dentro del orden de elegibilidad.

C. Verificación de los requisitos Habilitantes después de la solicitud de subsane de los documentos (cumple o no cumple) si no es aportado alguno de los ítems habilitantes la propuesta es deshabilitada:

> *…" …Las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la normatividad vigente y en particular con los términos establecidos en el pliego electrónico, referente a requisitos jurídicos y financieros, experiencia, calidad, servicio y aspectos técnicos, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la Entidad. De conformidad con lo preceptuado en los numerales 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple con las condiciones del pliego electrónico, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente.*
>
> *Los requisitos habilitantes, buscan mitigar el Riesgo del Proceso de Contratación y asegurar la aptitud del proponente para cumplir oportuna y cabalmente el objeto del contrato…" …*

Se procede a realizar la revisión de los requisitos mínimos habilitantes, de conformidad con el Decreto 1082 de 2015 a la oferta presentada por menor valor habilitada establecidos en el proceso **MC-03-2026**, evidenciándose:

LISTA DE CHEQUEO - VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES MINIMA CUANTIA MC-03-2026					
OFERENTE ELECOM IR ELEVADORES SAS					
VERIFICACION DE REQUISITOS JURIDICOS					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	**NO**	**N.A**	
1	Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente	X			
2	Documento de conformación del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando sea el caso.			X	
3	Declaración de no estar incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas en los artículos 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, 18 de la Ley 1150 de 2007, Leyes 610 de 2000, 0734 de 2002 y 1474 de 2011; con la firma de la oferta.	X			

4	Certificado de existencia y representación legal de la persona jurídica o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, o registro mercantil, según corresponda a la naturaleza de la persona, donde conste que su objeto social contenga las actividades que estén relacionadas con el objeto del presente proceso de selección. Los oferentes o cada uno de los integrantes de Consorcios o Uniones Temporales que sean personas jurídicas, presentarán el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio o por autoridad competente. Dicho certificado debe haber sido expedido con no más de treinta (30) días calendario antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección. En éste se acreditará que la duración de la sociedad no será inferior a la del plazo del contrato y un (1) año más.	X			
5	Acta de autorización del órgano societario al Representante Legal del oferente o de cada uno de los miembros del Consorcio o de la Unión Temporal, cuando tengan alguna limitación para contraer obligaciones.			X	
6	Declaración de no tener "ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS, FISCALES Y JUDICIALES. La Entidad, consultará en las páginas Web de la Contraloría General de la República, la Procuraduría General de la Nación, la Policía Nacional, los antecedentes fiscales, disciplinarios y el certificado de antecedentes judiciales de la persona que presente la propuesta o del Representante Legal de la Persona Jurídica que la presente y los NIT de las empresas oferentes. En el caso de consorcios o uniones temporales, se realizarán las mismas verificaciones, para cada uno de sus integrantes.	X			
7	Registro Nacional de Medidas Correctivas del representante legal.	X			
8	Certificado de la persona natural o representante legal de la persona jurídica "REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS (REDAM)"	X			
9	Constancia de estar al día con el cumplimiento del pago de los aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensión y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje, cuando a ello haya lugar, para la fecha de cierre del presente proceso de selección y por lo menos durante los seis meses anteriores adjuntando la respectiva planilla. Si el oferente es un Consorcio o Unión Temporal, cada uno de sus integrantes deben aportar esta certificación.	X			
10	Fotocopia del documento de identidad de la persona natural, del representante legal de la persona jurídica, de los representantes que conforman el consorcio o de la unión temporal, según sea el caso.	X			
11	Registro Único Tributario (RUT) actualizado, con el objeto de determinar las obligaciones tributarias que cada proveedor tiene ante la DIAN; y determinar la clase, clasificación y porcentaje de retención que se le debe aplicar en el momento de realizar el pago del futuro contrato.	X			
12	Hoja de vida de la Función Pública como persona jurídica o natural según corresponda.	X			
13	Certificación bancaria que indique el número de la cuenta en donde la Dirección Ejecutiva Seccional de Administración Judicial de Pereira-Risaralda consignará los pagos y que ésta se encuentra activa. Dicho certificado bancario debe haber sido expedido con no más de dos (2) meses de antelación a la fecha de cierre del presente proceso de selección.	X			

VERIFICACION DE CONDICIONES DE EXPERIENCIA					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	

14	El Proponente deberá acreditar experiencia mediante el anexo de máximo dos (2) certificaciones de contratos con objeto igual o similar al del presente proceso, terminados a la fecha de cierre del presente proceso, expedidas por las entidades del estado y/o privadas, cuya sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial estimado. Se entiende por objeto similar al descrito en el Objeto de la presente convocatoria.	X			
VERIFICACION CRITERIOS DIFERENCIALES DECRETO 1860/21					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
15	A. MIPYMES Atendiendo el mandato del artículo 2.2.1.2.4.2.18 del Decreto 1082 de 2012, adicionado por el artículo 3° del Decreto 1860 de 2021, las MiPymes domiciliadas en Colombia, podrán solicitar la limitación del presente proceso mediante la manifestación de interés de por lo menos 2 solicitudes de MiPymes.			X	NO SE EVIDENCIAN CERTIFICADOS SOLICITANDO ESTE BENEFICIO O QUE SEAN FACULTATIVOS PARA OBTENER LOS BENEFICIOS
16	B. EMPRENDIMIENTOS DE MUJERES/ EMPRESAS DE MUJERES. (EyEM)Los proponentes deberán evidenciar que son EyEM o que contratan EyEM en su cadena de valor y la supervisión del contrato deberá evaluar que esta condición se mantiene durante la ejecución del contrato.			X	NO SE EVIDENCIAN CERTIFICADOS SOLICITANDO ESTE BENEFICIO O QUE SEAN FACULTATIVOS PARA OBTENER LOS BENEFICIOS
VERIFICACION DE ASPECTOS TECNICOS-CALIDAD					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
17	a. En cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, se deberá garantizar el cumplimiento mínimo de la normatividad del SG-SST y el proponente deberá demostrar la implementación de un Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) elaborado y aprobado.	X			
18	1,Certificación de la persona responsable del SG -SST de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 de 2019 del Ministerio de Trabajo, según tipo de empresa y clase de riesgo (solo personas jurídicas) 2, Certificación en la que conste que garantiza cumplimiento exámenes médicos ocupacionales, según Resolución 2346 del Ministerio de la Protección Social. 3, Certificación de compromiso en la que conste el uso obligatorio de los elementos de protección personal necesarios para el desarrollo de las actividades, durante la ejecución del contrato 4, Certificación de compromiso de pago de seguridad social de sus colaboradores durante el tiempo de ejecución del contrato, según Decreto 923 de 2017. 5, Certificación de compromiso donde conste que se compromete a capacitar a sus colaboradores, como mínimo en los siguientes temas: Riesgos y peligros de acuerdo a las actividades a ejecutar, atención y manejo de emergencias, reporte de incidentes y accidentes de trabajo, procedimiento de trabajo seguro, planes de rescate, entre otros (solo personas jurídicas)		X		SUBSANAR- NO HAY EVIDENCIA DOCUMENTAL DE LOS CERTIFICADOS
18	b. Adjuntar Certificación por medio de la cual la Persona Natural, el Representante Legal de la Persona Jurídica, o los integrantes que conforman el consorcio o unión temporal, manifiesten el cumplimiento de las Especificaciones Técnicas Esenciales – Condiciones Técnicas Exigidas por parte del proponente conforme lo establecido en PLAN DE GESTIÓN AMBIENTAL y SISTEMA DE GESTION DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO anexos 9 y 10 del presente Estudio Previo, debidamente firmados y soportados con los anexos requeridos para su validación.	X			
		X			

19	El oferente deberá presentar un plan o programa de gestión integral de residuos, en donde se defina el manejo de los residuos producto del mantenimiento de los ascensores. (Residuos Peligrosos, aprovechables, etc.) Anexar plan o programa de gestión integral de residuos		X		SUBSANAR- NO HAY EVIDENCIA DOCUMENTAL
20	c. Adjuntar certificaciones vigentes de al menos una (1) persona del personal o de la persona natural oferente que evidencie estudios técnicos o tecnológicos relacionados con el mantenimiento de Ascensores y/o cursos, diplomados y/o actualizaciones vigentes relacionados con el mantenimiento de ascensores no menores a 40 horas y con curso vigente de trabajo en alturas.	X			

VERIFICACION DE EVALUACION ECONOMICA					
N°	**DOCUMENTO**	**CUMPLIDO**			**OBSERVACIONES**
		SI	NO	N.A	
21	El oferente para indicar el valor de su propuesta diligenciará el Anexo N°7 Oferta Económica, con indicación de valor unitario propuesto al frente de cada una de las cantidades consignadas, el valor del IVA se registrará en la columna correspondiente indicando el porcentaje, en el formato se sugiere el 19% a manera de ejemplo, el cual deberá ser ratificado o modificado por el proponente al diligenciar su oferta; como consolidado será el VALOR TOTAL de la oferta, el cual corresponde a la sumatoria de SUBTOTAL más IVA y . Este valor será el registrado en el cuestionario en la evaluación económica con cantidad uno (01). ($ 26.759.043)	X			ANEXO 7 Oferta Económica, $12,497,000 ACLARA Y DETALLA OFERTA

3. Conclusiones (Equipo Estructurador y Junta Asesora de Contratación)

Tras finalizar el término otorgado para la subsanación de requisitos sin que el proponente **ELECOM ELEVATOR COMPONENTS SAS.** atendiera el requerimiento completo, la entidad declara que este incurre en **causal de rechazo de su oferta**, de conformidad con lo establecido en el pliego de condiciones y el Decreto 1082 de 2015. se procede a desestimar la propuesta; se realiza la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta que ocupa el siguiente lugar en el orden de elegibilidad por menor valor.

Una vez validada la información contenida en la oferta presentada por **IR ELEVADORES S.A.S** la siguiente de menor valor., se evidenció lo siguiente:

REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES	**CALIFICACION**
Verificación requisitos jurídicos y financieros	CUMPLE
Verificación de las condiciones de Experiencia	CUMPLE
Verificación de las especificaciones técnicas esenciales – condiciones técnicas exigidas	NO CUMPLE
Evaluación económica	CUMPLE

De acuerdo a lo anterior, y teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 80, lo señalado en la Ley 1474 de 2011 y el decreto 1082 de 2015, modificado por el Decreto 1860 de 2021; y una vez verificados los documentos que acreditan el cumplimiento de los requisitos habilitantes y técnicos, se determinó que la propuesta presentada por **IR ELEVADORES S.A.S NO CUMPLE** con los requisitos habilitantes, establecidos en el Documento de Invitación Pública, Estudio Previo, Análisis del Sector, Clausulado del Pliego Electrónico y anexos del proceso de selección **MC-03-2026.**

Por lo tanto, el comité estructurador y evaluador de esta entidad requiere al oferente para que en el término de **24 horas hábiles, hasta el 19 de mayo de 2025, a las 2:35 p.m.** con el fin de que, como la

oferta más baja subsane los documentos en color rojo detallados en la tabla de verificación de requisitos habilitantes, si no es subsanado como solicita la entidad en el tiempo otorgado, se incurrirá en causal de rechazo antes de la presentación del informe de evaluación definitivo.

Nota: (Los proponentes durante el término otorgado para subsanar las ofertas, no podrán acreditar circunstancias ocurridas con posterioridad al cierre del proceso).

La anterior decisión se toma para garantizar los principios precontractuales y contractuales dispuestos en la Ley 80 de 1993 y lo dispuesto en el parágrafo 1 del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007 modificado por el artículo 5 de la Ley 1882 de 2018.

Esta decisión se toma por unanimidad de todos los miembros de la junta de contratación y el comité evaluador y estructurador.

4. Tareas

El presente informe de evaluación será publicado en los términos contenidos dentro del cronograma del proceso.

La presente acta se suscribe al finalizar la reunión y es aprobada por los asistentes, se realiza su lectura y en constancia se firma de manera digital:

COMPROMISOS

N°	TEMA	RESPONSABLE	ENTREGA
1.			

En Constancia firman de manera digital,

IVAN MATURANA CORDOBA
Coordinador Administrativo y Financiero

JENIFER SANCHEZ TABARES
Coordinadora Asistencia legal

MARIA CRISTINA RIOS MARIN
Asistente Administrativo
Asistencia legal

MARTHA LILIANA HENAO TORO
Profesional Universitario Almacén

JULIAN ALBERTO ZULETA VALENCIA
Líder Administrativo

Anexos: SI () NO (X)
Elaboró: JAZV
Revisó: IMC